

IGLESIA INMACULADO CORAZON DE MARIA

4954 Santa Monica Blvd., Los Angeles, CA 90029

Tel. (323) 660-0034 Fax (323) 660-0047

Website: www.ihmcsocal.org

INFORMACION IMPORTANTE PARA SU BODA A LA IGLESIA CATOLICA (Guías de Boda)

Introducción

BIENVENIDOS a la Iglesia Inmaculado Corazón de María! Sus sacerdotes parroquiales y el personal están listos para asistirles en prepararse para su boda Católica. Esta hoja le contestara unas preguntas que tenga al prepararse para el día de su boda.

Como Comenzamos Las Preparaciones?

La Arquidiócesis de Los Ángeles requiere que la pareja que planea casarse en la Iglesia debe de reunirse con el sacerdote parroquial, por los menos, seis (6) meses antes de la fecha propuesta a la boda. Si el novio o la novia han sido casados anteriormente por cualquier manera (al civil o en otra Iglesia Cristiana), y la pareja anterior todavía vive, no se puede dar fecha a este matrimonio hasta que no se dé un anulamiento o disolución del matrimonio anterior de parte de la Iglesia Católica. El sacerdote le ayudara en este proceso. Cuando la novia o el novio no es un miembro de la iglesia católica, deben abordarse las cuestiones interreligiosas y ecuménicas con el sacerdote en la primera reunión. Esto es para que la parte no Católica se sentirá bienvenida y que se respeten sus convicciones religiosas y estar al tanto también de la comprensión Católica del Sacramento del matrimonio.

Cuando una o ambas partes son 19 años de edad o menos, consideración para el matrimonio en la iglesia será sólo después de un debate a fondo con la pareja, consulta con sus padres y una recomendación favorable de un asesor profesional se haya hecho.

Apartando la Fecha de la Boda

La bodas están programadas los sábados en el siguiente horario: 10:00am, 12:00pm y 2:00pm. En el día de la boda, todos deben estar en la Iglesia, al menos, 45 minutos antes de la hora de la boda, para que la ceremonia pueda comenzar a tiempo. Ensayos están programados en las tardes entre semana antes del día de la boda.

Documentos Requeridos

1. Entrevista Pre-Nupcial: Esta será conducida por el Sacerdote que los prepare para la Boda.
2. Licencia de Matrimonio: Valida por 90 días de cuando la pidieron en el condado. No es necesario estar casado al civil antes de casarse por la Iglesia Católica. Este documento deber de ser obtenido de la Oficina del County Clerk.
3. Certificado de Bautismo: Una copia del novio y la novia que haya sido obtenida en los últimos seis (6) meses que diga que es para propósito de matrimonio (no una copia vieja o la original)
4. Certificados de Primera Comunión y Confirmación: Una copia del certificado original o nuevos certificados son requeridos.

5. Certificado del Encuentro Matrimonial: Esto verifica que los dos han asistido a un Retiro de Preparación para Matrimonio que la Arquidiócesis de Los Ángeles, a través de la Oficina de Vida Familiar ofrece. Hay opción de un Fin de Semana de Encuentro Compromiso o el Programa de Un Día para los Comprometidos cumplirá con este requisito.
6. Testimonio para Ser Libres de Casarse: Dos testigos para cada uno necesita completar este requisito. No tiene que ser la misma persona para los dos, quiere decir que un testigo no puede ser testigo para el novio y la novia también. Pueden ser miembros de la familia o muy buenos amigos, pero es preferible que serán los padres o hermanos. Estos testigos son diferentes a las que se atestiguan que la ceremonia de la boda real y que firmaran sus nombres en la licencia de matrimonio Civil de la pareja.

Donaciones y Costo de la Iglesia

1. Donación a la iglesia: La Iglesia Inmaculado Corazón de María pide una donación de \$600, de los cuales un depósito (no reembolsable) de \$100 es necesaria para garantizar la fecha de la boda. Esta donación, paga por el uso de la iglesia, el Coordinador de bodas y los monaguillos. El dinero nunca debe ser una razón para casarse o no casarse por la iglesia. Si tienen este problema, puede discutirlo con el sacerdote que está preparando para su boda. La iglesia está encantada de ayudarlo en cualquier manera posible para que se casan en la iglesia.
2. Coordinador de bodas: Nuestro coordinador de bodas oficial es _____. Puede contactar con ella a través de la oficina parroquial. Una vez realizado su depósito para la iglesia, puede comunicarse con el Coordinador de bodas para discutir los detalles de tu boda de la iglesia. Es responsabilidad del Coordinador de bodas de planificar las ceremonia de la boda, llevar a cabo el ensayo y supervisar la ceremonia el día de la boda en la Iglesia.

Música y Músicos

Es necesario que la música sea parte integral de la liturgia de la boda y se espera que sólo los músicos de la parroquia se utilicen para este evento litúrgico. Se permitirá únicamente música religiosa/litúrgica durante la liturgia de la boda. Si se consideran canciones populares o canciones de amor secular, puede utilizarse antes de que comience la procesión o durante la recepción después de la liturgia de la boda.

Se recomienda que se comunique con el músico tres meses antes de la fecha de la boda para planear la música y discutir los honorarios requeridos. En el costo/donación de la iglesia no incluye los honorarios de los músicos.

I. Director de Música:

- Chris Avendaño (213) 249-5061

Si usted planea tener Mariachi para tu boda, por favor póngase en contacto con el director de música de la parroquia para asegurar que toquen música religiosa/litúrgica durante la liturgia de la boda.

Otra Información

- Los participantes de la boda, especialmente los novios, deben de hacer planes para recibir el Sacramento de la reconciliación (confesión) una o dos semanas antes del día de la boda. Consulte el boletín parroquial para nuestro horario regular de confesiones o pueden hacerlo en la parroquia donde pertenecen. No espere hasta el último minuto para la confesión.

- Flores y otras decoraciones para la iglesia son la responsabilidad de los novios. Decoraciones de flores deben disponerse de tal manera que no bloquee ni impedir los movimientos de las personas dentro de la iglesia. Arreglos florales simples son preferibles.
- Fotografía y videos si están permitidos. Sin embargo, debe hacerse de manera discreta y respetuosa para garantizar el respeto y reverencia a la ceremonia litúrgica que está sucediendo. El fotógrafo y Videógrafo deben permanecer en los lugares designados en el Santuario. No está permitido hacerlo en el mismo Santuario (altar). Se recomienda que el fotógrafo y Videógrafo hablen con el sacerdote antes de que comience la liturgia de la boda.
- No se permite la costumbre de lanzar arroz, pétalos de flores de confeti y similares dentro y fuera de la iglesia. Solicitamos que usted nos ayude a mantener la iglesia y el recinto limpio y seguro para todas las personas que vienen después de ustedes.

Estas guías han sido preparadas para ayudar a las parejas en el cumplimiento de los requisitos básicos para un matrimonio de la Iglesia Católica de Inmaculado Corazón de María. Que este tiempo ocupado de preparaciones también sea un momento feliz y de oración para ustedes y sus respectivas familias. Muchas gracias y mis mejores deseos para ustedes.

I-IMC Staff
04.26.2017

